



POR UNA ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO

Código de prestador

950010000101

Nit - 832001966-2

GERENCIA

RESOLUCIÓN N° 1199

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TARIFA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN AMBULANCIA "BASICA Y MEDICALIZADO" URBANO REDONDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO N. 341 DE 2016 Y ACTA DE POSESIÓN N.730, EMANADA POR LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE Y

CONSIDERANDO

Que en la actualidad la E.S.E Hospital San José del Guaviare cuenta con el servicio habilitado de transporte terrestre de pacientes en ambulancias básicas y Medicalizada en el municipio de San José del Guaviare y hacia otros destinos del territorio nacional.

Que la E.S.E Hospital San José del Guaviare cuenta con el personal idóneo para realizar los traslados de los pacientes en el municipio de San José del Guaviare y a diferentes destinos del Territorio Nacional.

Que amparados en el Artículo 87 del Decreto 2423 de 1996 se facultad a la E.S.E Hospital San José del Guaviare, por situación de orden tecnológico, la creación y reconocimiento de la tarifa de los procedimientos y/o servicios que realiza la entidad y que no se encuentran en el presente decreto.

Que las tarifas del presente Acto Administrativo cuentan con el debido estudio de costos pertinentes para la creación.

Que por orden económico, y situaciones de mercado se hace necesario crear las tarifas para el traslado "Básico y Medicalizado" Urbano Redondo en el municipio de San José del Guaviare.

RUTA	TARIFA AMBULANCIAS	
	CÓDIGO	VALOR
Traslado Terrestre Básico Urbano- Redondo	S31301-1	\$146.000
Traslado Terrestre Medicalizado Urbano- Redondo	1017-1	\$297.000

Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

**Artículo Primero:** Crear la tarifa para el transporte en ambulancia "Básica y Medicalizada" Urbano Redondo en el municipio de San José del Guaviare.

RUTA	TARIFA AMBULANCIAS	
	CÓDIGO	VALOR
Traslado Terrestre Básico Urbano- Redondo	S31301-1	\$146.000
Traslado Terrestre Medicalizado Urbano- Redondo	1017-1	\$297.000



**POR UNA ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO**

*Código de prestador*

950010000101

Nit - 832001966-2

GERENCIA

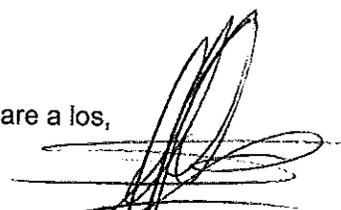
**Artículo Segundo.** Las presente tarifas tendrán un incremento de acuerdo a la base de ajuste aplicada al inicio de cada vigencia al Decreto 2423 de 1996 Manual Tarifario SOAT.

**ARTICULO Tercero:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San José del Guaviare a los,

13 DIC 2016

  
**CARLOS ANIBAL SEPULVEDA LIZARAZO**  
**GERENTE**

V.O.B.O: Félix Octavio Cano / Sub Adm y Financiero.

Revisó: Pastora Cancino/ Sub Serv de Salud

Revisó: Oscar Javier Rodríguez/ Cartera 

Proyecto: Carlos Javier Arias / Profesional Costos 